

## **Evaluación Social**

Fecha: abril de 2019

Donación del CEPF 66467 de 2019

Beneficiario: Fundación Trópico

***Título del Proyecto:***

***Promoviendo el turismo de naturaleza y la agrobiodiversidad tradicional en las áreas clave de biodiversidad KBA de Alto Calima y Páramo del Duende en Colombia.***

Localización del proyecto: zona de influencia directa de la Reserva Forestal Protectora de Río Bravo y zona amortiguadora del Parque Natural Regional Páramo del Duende, municipio de Calima El Darién, Colombia

## Resumen de donaciones.

1. **Organización beneficiaria. Fundación Trópico**
2. **Título del proyecto: Promoting Nature Tourism and Traditional Agrobiodiversity in Alto Calima y Páramo del Duende Key Biodiversity Areas of Colombia.**
3. **Código del proyecto. CEPF 66467 de 2019**
4. **Monto de la donación (en dólares estadounidenses). \$USD 47.635.**
5. **Fechas propuestas de desembolsos: Abril 20 de 2019**
6. **Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto. Cuenca media del río Calima, Municipio de Calima El Darién, departamento del Valle del Cauca, Colombia.**
7. **Fecha de preparación de este documento. Abril 09 de 2019.**

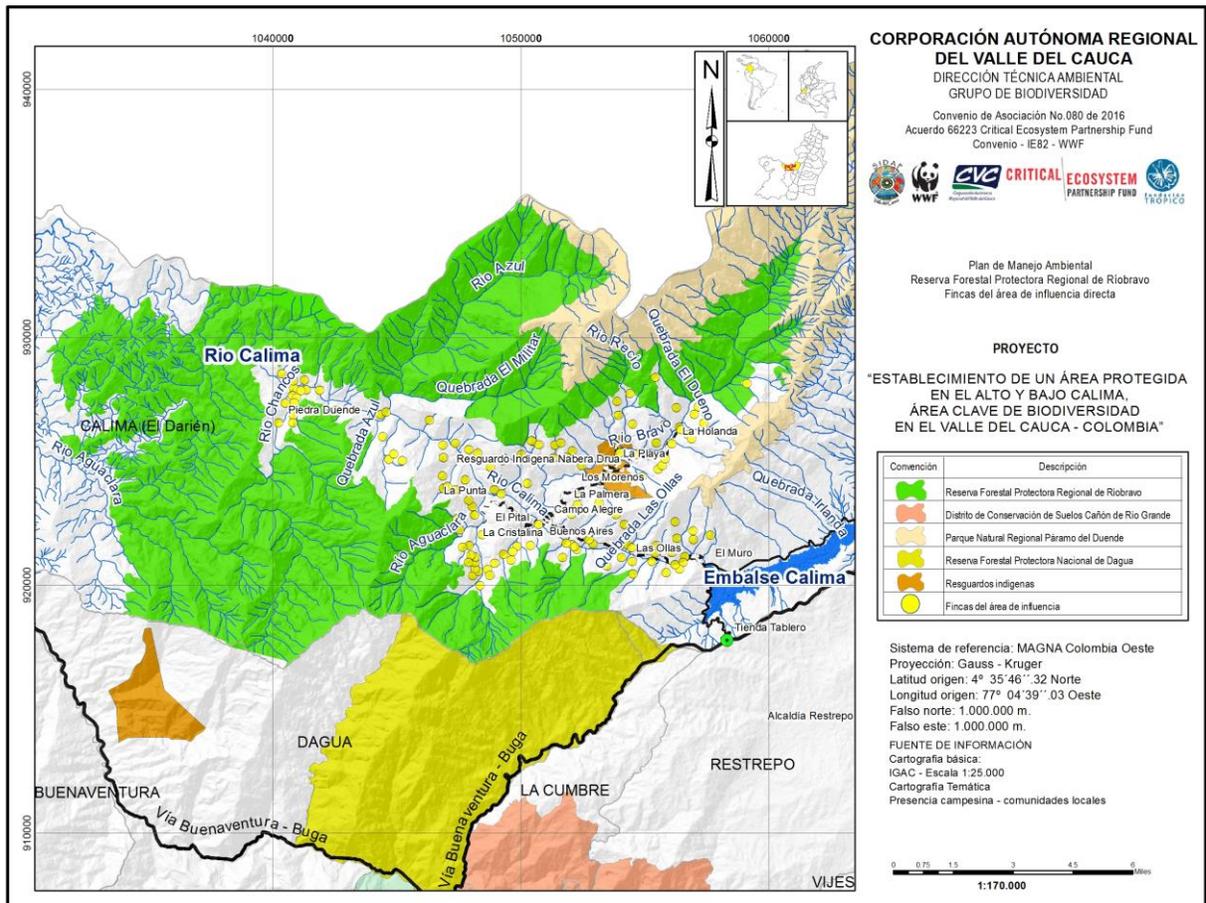
8. **Pueblos Indígenas afectados: Esta sección describirá a los Pueblos Indígenas en el área del proyecto.**

El proyecto se desarrollará principalmente con la Asociación de productores de Río bravo, Asorí bravo, una organización comunitaria conformada por indígenas, campesinos y algunos propietarios de fincas del área que no se clasifican en este rango. Igualmente, se trabajará con los indígenas del resguardo Navera Drua, los cuales forman parte de la etnia embera chamí. El resguardo tiene una extensión de 375 ha. y está ubicado en medio de las fincas campesinas. Un resguardo es una entidad territorial comunitaria titulada por el Gobierno a los pueblos indígenas que tiene el carácter de imprescriptible, inembargable e inalienable y se entrega para el uso colectivo de acuerdo a las normas de derecho propio de estos pueblos. Ver ubicación del área del proyecto en el mapa 1 (puntos amarillos son las fincas campesinas y en café está el resguardo indígena). El pueblo Embera, es uno de los que está considerado en peligro de desaparición física y cultural, lo cual fue reconocido por la Corte Constitucional en la Sentencia T 025 de 2004 y posteriormente el Auto 004 de 2009 con el objetivo de dar cumplimiento a la Sentencia que obligaba la construcción de un plan de salvaguarda. Dentro del plan de salvaguarda se encuentra la recuperación cultural y la territorialidad como dos de los ejes para la pervivencia de estos pueblos. En ese marco, el resguardo Navera Drúa ha formulado su plan de vida como orientación para el desarrollo de todos los proyectos a llevarse a cabo.

En el resguardo viven 120 personas que se dedican principalmente al cultivo de la caña, el lulo y a la ganadería. Su calidad de vida es baja, pues no tienen sus necesidades básicas satisfechas. Cuentan con una escuela indígena, pero el número de jóvenes que continúa su educación secundaria es mínimo. Se viene dando además un fenómeno de pérdida cultural especialmente en los jóvenes que no se identifican con muchas de sus costumbres y tradiciones. Por otro lado, se tiende a la migración debido a las escasas oportunidades de producir en su finca garantizando unas óptimas condiciones de vida. Uno de los elementos que consideran los mayores, es la pérdida de los conocimientos ancestrales en su medicina y en la agricultura.

Esta situación ha conllevado también la desaparición del uso de semillas tradicionales que fueron base de su economía familiar y sobre todo fuente alimentaria. Por esta razón, han considerado que uno de los elementos más importantes para su pervivencia cultural, es la recuperación de sus conocimientos, prácticas y semillas tradicionales, pues son conscientes, además, de la importancia de estas para garantizar la soberanía alimentaria.

**Mapa 1. Ubicación de la población campesina e indígena en el área del proyecto, en la zona de influencia directa de la Reserva Forestal Protectora de Río Bravo y el Parque Natural Regional Páramo del Duende**



En 2016 la Fundación elaboró en conjunto con la comunidad del resguardo un microproyecto dirigido a CEPF y posteriormente en diálogo con Asoríbravo y la Fundación los indígenas solicitaron que para el proyecto a presentarse por parte de la Fundación, se incluyera específicamente dirigido a ellos, el tema de recuperación de semillas y conocimientos nativos. Los representantes indígenas de Asoríbravo realizaron consulta con las autoridades del resguardo y acordaron que para ellos es prioridad el fortalecimiento cultural, siendo la recuperación de conocimientos y semillas ancestrales uno de los elementos más importantes para garantizar su pervivencia como pueblo, garantizando la soberanía alimentaria y conservando la biodiversidad que es el eje de su cosmogonía, toda vez que, anclados a ella deambulan los espíritus originarios a los cuales aún les brindan tributo con las actitudes de respeto y veneración a los sitios y seres sagrados como la boa emparentada con el agua, los montes y cañadas que dan forma al cuerpo de los espíritus primordiales, entre

otros; porque a pesar de la erosión cultural y la pérdida paulatina de la lengua; la cultura existe aún, se reconstruye y toma nuevas formas. Con esa expectativa, el resguardo ha venido realizando trabajos de recuperación cultural y de su agrobiodiversidad, que se fortalecerán con este proyecto.

9. **Resumen del proyecto propuesto:** *Esta sección describirá lo que usted planea hacer y cómo planea hacerlo, con un enfoque particular en las actividades a implementarse en áreas habitadas y / o usadas por Pueblos Indígenas.* El proyecto “Promoviendo el turismo de naturaleza y la agrobiodiversidad tradicional en las áreas clave de biodiversidad de Alto Calima y Páramo del Duende en Colombia”, se da como una fase complementaria al proyecto financiado por CEPF para declarar un área protegida en el Alto Calima y formular el plan de manejo. Este proyecto corresponde a la fase de implementación del plan de manejo y en él se propone fortalecer las capacidades y la dotación de las comunidades locales para el desarrollo del turismo de naturaleza como una de las alternativas más viables tendientes a la disminución de las amenazas sobre la biodiversidad de la zona, una de las más ricas del mundo. Se apoyará con la creación de una empresa de turismo comunitario, un curso de capacitación en turismo de naturaleza certificado por la Universidad Autónoma de Occidente, se formulará el plan de turismo de naturaleza, se fortalecerá el comité de comanejo de la Reserva Forestal Protectora de Ríobravo, se generarán materiales de apoyo para la práctica del turismo de naturaleza y se apoyará la recuperación de semillas y conocimientos tradicionales como estrategia de mitigación al cambio climático y como estrategia de afianzamiento cultural, fortalecimiento de la soberanía alimentaria y recuperación de la agrobiodiversidad. Igualmente se impulsarán ideas de emprendimientos desde los conocimientos locales que puedan añadirse a las cadenas de valor del turismo. El proyecto en esta fase tiene 10 meses de duración y cuenta con la participación de la CVC como autoridad ambiental, la Universidad Autónoma, los municipios de Calima El Darién y Restrepo y la Empresa de Energía del Pacífico EPSA-CELSIA. El proyecto tiene como propósito promover acciones de reconversión productiva e implementar opciones alternativas para disminuir los impactos sobre la biodiversidad en el corredor entre las dos ACB (COL80 y COL75). Para los indígenas resultó claro en la formulación del proyecto que están interesados en fortalecerse con el tema de turismo de naturaleza, pero es una opción que aún no consideran madura para el resguardo, por lo cual allí no se desarrollarán las actividades de turismo, pero sí consideran muy importante capacitar a la comunidad indígena en el tema y recuperar su agrobiodiversidad. Con ellos no solo se proponen fortalecer la soberanía alimentaria, sino recuperar la agrobiodiversidad local y dar pasos a un posible proyecto de turismo comunitario que fortalezca la comunidad y no la debilite. En ese sentido, el trabajo a implementarse dentro del resguardo se centra especialmente en las actividades de recuperación de saberes y semillas tradicionales haciendo el montaje de huertas que sirvan de bancos de semillas. Para ello se desarrollarán actividades de recuperación de historia y tradición oral, intercambio de semillas y saberes con el resguardo indígena de la etnia Embera Cañamomo y Lomapieta, uno de los más destacados en el país en cuanto a la recuperación de semillas tradicionales. Igualmente, desde el resguardo las mujeres y jóvenes participarán en todo el programa de capacitación que ofrece el proyecto para fortalecerse como grupo étnico y organización social. Esto fue ratificado en la reunión realizada el 18 de marzo de 2019. **Ver anexo 1 al final del documento.**
10. **Impactos potenciales:** *Esta sección evaluará los impactos esperados (positivos y negativos) del proyecto sobre los Pueblos Indígenas.* Se espera que el proyecto fortalecerá la cultura y organización social

a partir de la realización de talleres, conversatorios e intercambio de experiencias, donde se analizarán los impactos positivos y negativos del turismo (aunque el resguardo no participará en la implementación de turismo, solo en las capacitaciones, a menos que determinen lo contrario), se realizará una caracterización general de los sistemas productivos indígenas embera a manera de investigación participativa, dando herramientas a los líderes y profesora indígena para desarrollar este ejercicio de manera autónoma, mediante instrumentos de la etnografía como la historia y la tradición oral, en algunos casos. Igualmente se implementarán huertas con semillas tradicionales partiendo del análisis de conocimientos ancestrales y el aporte de un técnico agroecológico con el cual se establecerá un diálogo intercultural. El proyecto será un aporte a la recuperación cultural, pues actualmente se ha perdido en la comunidad el uso agroecológico de los cultivos, la producción diversificada y la obtención de productos del bosque, lo que ha contribuido a desmejorar la dieta alimentaria, por los cambios generados en los hábitos alimenticios, conllevando con ello la pérdida de la soberanía alimentaria. En este sentido, el proyecto se encuentra articulado a las necesidades planteadas desde el plan de vida indígena y fue adoptado en el plan de manejo de la Reserva Forestal como una estrategia de mitigación al cambio climático, diagnóstico que se realizó con la comunidad indígena y que dio como resultado que las semillas tradicionales tienen mayor capacidad de adaptarse a la variabilidad climática, por lo tanto, es una estrategia que permitirá mantener viable la producción de alimentos, que no solo beneficie a la comunidad humana sino la fauna asociada.

Sobre el turismo de naturaleza, a raíz de los acuerdos de paz y el despeje de grupos armados en la zona, se dio una ola de turismo que tiende a crecer de manera desorganizada, por lo cual, se decidió asumir el reto de empezar a formar y fortalecer a la comunidad local para generar una propuesta propia de turismo que se empezó a apoyar desde el proyecto de declaratoria del área protegida financiado por CEPF y que se ha continuado por parte de la Fundación Trópico en alianza con otras entidades y personas. Esto porque muchas experiencias en Colombia han mostrado que el turismo puede ser un detonante de deterioro social, cultural y económico de las comunidades rurales. En esa medida, fortalecer las comunidades locales es la única estrategia posible para frenar estos efectos negativos y es lo que se ha venido haciendo desde la Fundación. Igualmente, esta consideración la ha tenido el resguardo, pues los líderes temen que se ahonde en los fenómenos de aculturación, que puede generar prostitución y otros efectos. Por ello han manifestado el interés de fortalecer su comunidad antes de asumir un proyecto de este tipo. En este proyecto se apoyará en el proceso de formación a los líderes del resguardo interesados, pero no iniciarán la implementación de turismo en su territorio.

En taller de evaluación de impactos realizado entre la Fundación Trópico y el resguardo indígena en marzo de 2019, se analizaron los posibles impactos que conlleva el proyecto en aspectos positivos y negativos, considerando que el proyecto como tal no genera impactos negativos, pero **sí los puede generar la implementación del turismo**, el cual puede generar deterioro cultural, prostitución, drogadicción, entre otros aspectos. Se consideró sin embargo, necesario desarrollar el proyecto para poder fortalecer las comunidades locales y desarrollar una propuesta construida desde la mirada de las comunidades locales y bien planificado. **Ver anexo 2.**

11. **Preparación participativa:** *En esta sección se describirá la participación de las comunidades afectadas durante el proceso de diseño del proyecto (es decir, antes de presentar la propuesta completa) y se explicará cómo se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado.* Es importante recordar los antecedentes del proyecto. El mismo fue elaborado conjuntamente con la comunidad indígena y ha evolucionado de la siguiente manera:

- a. En 2016 CEPF realizó una convocatoria de pequeñas donaciones para la presentación de pequeños proyectos y la Fundación Trópico apoyó al resguardo Navera Drua en la elaboración de un proyecto para postular a la convocatoria. Este proyecto fue presentado por el resguardo a CEPF. Para ello se realizaron talleres y reuniones comunitarias donde la comunidad decidió el proyecto a presentar. **Se anexa el acta firmada en ese entonces por las autoridades para avalar el proyecto.** Asoriobravo y la Fundación Trópico también postularon proyectos cada uno. El proyecto propuesto por el resguardo está enmarcado en el plan de vida del mismo.
- b. En 2017 CEPF respondió a las tres organizaciones manifestando que era necesario formular un solo proyecto articulando los tres.
- c. Se realizó consulta con el resguardo y Asoriobravo y ambas organizaciones manifestaron el interés del tema a desarrollar y se acordó que el resguardo indígena trabajaría en las huertas y la recuperación de semillas tradicionales; en tanto que Asoriobravo se centró en el turismo de naturaleza. Para la toma de decisión sobre el tema escogido por el resguardo, la comunidad indígena realizó reunión autónoma. Se adjunta aval de la comunidad a sus líderes para presentar el proyecto inicial. No entregaron el acta de la asamblea comunitaria donde escogieron el proyecto de semillas y conocimientos tradicionales. Este proyecto, se acordó que se centraría en las mujeres del resguardo.
- d. 2018. Se recibe notificación de CEPF sobre el interés de seguir adelante con el proyecto y se empiezan a hacer los ajustes. No hay nuevo proyecto, por tanto, no se hace nueva consulta con la comunidad.
- e. 2019. Se continúan los ajustes y se recibe confirmación de presentar el proyecto final. Con el fin de validar los acuerdos de las autoridades indígenas del resguardo Navera Drua y de dar cumplimiento a las salvaguardas de los grupos étnicos. En marzo de 2019 se realiza taller con la comunidad para analizar los impactos del proyecto y establecer las medidas de mitigación. En este taller se entrega a los consejeros mayores del resguardo, el marco lógico del proyecto, se explica la política de salvaguardas y para el análisis, se sintetiza en tarjetas con el mismo esquema del marco para analizar por cada componente y actividades/impactos, cuáles pueden ser los aspectos positivos y negativos y cuales las medidas de mitigación a establecerse. En el anexo 2 se transcriben las conclusiones del taller con la comunidad.

Para dar continuidad al proceso, el 15 de abril se desarrollará el primer taller de planificación para establecer el cronograma de trabajo en el cual se desarrollará de manera minuciosa la agenda tendiente a revisar los avances de cada componente del proyecto, sus impactos positivos y negativos y las medidas de mitigación. En dicha reunión donde se espera iniciar oficialmente el proyecto, se entregarán todos los documentos del mismo, tal como se ha comprometido desde la formulación.

Se propone para esta reunión, realizar una presentación empleando tarjetas para describir el proyecto (esta metodología se ha considerado de fácil entendimiento en la zona). Se entregarán versiones impresas del proyecto. Los temas a tratar son:

1. Se describirá la última versión del proyecto mediante la metodología propuesta de tarjetas.
2. Se dará a conocer claramente (de nuevo) el origen de los fondos y las responsabilidades contractuales con CEPF por parte de la Fundación.
3. Se entregará la información de contactos en el caso de quejas o reclamos de parte de la comunidad, que aparecen en el **numeral 13**. Mencionando claramente, en qué consisten y cuales son las políticas de salvaguardas (para grupos étnicos y de impacto ambiental) del Banco Mundial.
4. Se expondrá la propuesta de crear el sistema de seguimiento y evaluación de las salvaguardas, los principios de relacionamiento, los roles y manejo de responsabilidades en el proyecto, la creación de un sistema de alertas sobre posibles impactos negativos del proyecto y la solución consensuada, el mecanismo para presentar las quejas y finalmente los mecanismos para la evaluación final de los impactos positivos y negativos del proyecto.
5. Se construirá **plan de trabajo** para desarrollar para hacer el seguimiento a las salvaguardas del proyecto. este plan de trabajo está inserto en el marco lógico del proyecto. Los temas que se deberán abordar en el plan son:
  - a. Información de los donantes (quienes son y contactos) y del proyecto entregada a la comunidad.
  - b. Construcción de principios de relacionamiento.
  - c. Construcción conjunta de un sistema de quejas del proyecto, en caso de se prefiera otro diferente al ya empleado en el primer proyecto (que se expone en el numeral 14).
  - d. Definición de mecanismos de control y seguimiento.
  - e. Definición de roles y responsabilidades dentro del proyecto y frente al control del proyecto.
  - f. Los derechos a establecer un mecanismo de quejas y reclamos.
  - g. Crear un sistema de alertas del proyecto.
  - h. Seguimiento y evaluación de impactos positivos y negativos del proyecto identificados y medidas de mitigación por cada componente del mismo.

12. **Estrategias de Mitigación: Esta sección describirá las medidas para evitar impactos adversos y proveer beneficios culturalmente apropiados.** De acuerdo a la reunión sostenida en el mes de marzo en el Resguardo, se establecieron unas medidas claras de mitigación que deberán ser acogidas por el proyecto y se plantearán al Comité de Comanejo del área protegida como escenario en el cual estarán presentes las autoridades territoriales, quienes deben velar la protección de las comunidades indígenas y la autoridad ambiental. Esas medidas son:

- i. Control del territorio indígena de la guardia indígena. Se deberán escoger sitios para hacer control y vigilancia para evitar que se lleven a cabo actividades que atenten contra las comunidades indígenas.
- ii. Se deberán crear reglas de ocupación y frente al quehacer de los visitantes. Esto se deberá discutir en el marco del comité de comanejo de la Reserva de Río Bravo y se aprovechará el proyecto para generar las propuestas.
- iii. Se deberá mantener un proceso constante de educación y formación dirigido a analizar los impactos de las actividades del turismo.

**13. Seguimiento y evaluación: En esta sección se explicará cómo se supervisará el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas y cómo se informará al CEPF y / o al Equipo Regional de Implementación. Las metodologías de seguimiento y evaluación deben adaptarse al contexto local, a los indicadores y a la capacidad.**

- a. Con base en los aspectos definidos en el numeral 11 y otros posibles dispuestos por la comunidad indígena, se construirá conjuntamente un sistema de alertas y un plan de seguimiento de los impactos del proyecto considerando aspectos como: impactos culturales, impactos sociales, impactos en la salud, impactos en las familias, impactos en la educación e impactos en la organización. Se definirá el seguimiento y evaluación con relación a las actividades, a los productos y a los impactos.
- b. El seguimiento y evaluación a la política de salvaguardas está incluida en las actividades del proyecto, por tanto se incorporará a los informes en detalle.

**14. Mecanismo de Reclamo: Todos los proyectos que generan amparo deben brindar a las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes los medios para presentar reclamos ante el beneficiario, el Equipo de Implementación Regional (RIT) pertinente, la Secretaría de CEPF o el Banco Mundial.**

- a. Tal como se propone en el numeral 11, se construirá conjuntamente el sistema de quejas del proyecto en caso de que se prefiera optar por uno diferente al empleado en el proyecto anterior con CEPF, igualmente se definirá conjuntamente el sistema de seguimiento y la ruta o mecanismos a seguir en caso de inconformidades. Se presentará a CEPF en el segundo mes del proyecto.
- b. Propuesta de mecanismo de quejas. Este mecanismo se empleará con las comunidades indígenas, campesinas y otros actores del proceso. En toda actividad del proyecto se dispondrá del buzón cerrado para que los participantes expongan sus quejas o solicitudes en hojas pequeñas que le serán entregadas por los dinamizadores de la actividad en nombre de la Fundación Trópico. Una vez terminada la actividad, se abrirá el buzón y se procederá a leer en voz alta ante los asistentes las quejas y reclamos radicados en el buzón. La Fundación procederá a resolver las inquietudes de los participantes. Si esto no sucede y de acuerdo a la discusión del colectivo, la Fundación apoyará a las personas que requieran dirigirse a alguno de los contactos para radicar su queja o reclamo. Las quejas o reclamos pueden ser son anónimos para facilitar la participación. Una vez se discuta con la comunidad participante si el reclamo es pertinente, será el colectivo quien lo envíe con el respaldo de la lista de asistencia y un acta para ese fin.

Con ello se buscará mantener la identidad de las personas oculta, pues en las zonas rurales suele haber temor generalizado a hacer reclamos. Se busca también con esto minimizar los conflictos que se dan por opiniones encontradas, pero permite que hayan respuestas transparentes y que opiniones hostiles o equivocadas puedan ser dirimidas por el colectivo.

- c. Se tendrá un buzón permanente en lugares establecidos en común acuerdo con los participantes y se recogerá en cuanto haya una actividad para abrirlo allí y leer y procesar su contenido. Se hará el mismo procedimiento que el anterior buzón.
- d. En las quejas enviadas a CEPF, Patrimonio Natural o el Banco Mundial, se usará el siguiente formato:

Nombre de evento que avala la queja.	
Nombre comunidad.	
Nombre persona, en caso de solicitarlo.	
Cargo de dicha persona.	
Lugar, municipio.	
Reclamo o queja:	
Qué solución se espera?	
Fecha:	

- e. La Fundación Trópico se compromete a mantener abiertos los canales de comunicación entre el pueblo indígena del resguardo embera Navera Drua y la Fundación, así como con CEPF, y el Banco Mundial, en ese **sentido "Compartiremos todas las reclamaciones y una propuesta de respuesta con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a [cepfexecutive@conservation.org](mailto:cepfexecutive@conservation.org) o por correo postal. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial".** Los contactos para las quejas son los siguientes:

**Fundación Trópico:**

Tulio Cesar Lenis. Director Ejecutivo. Teléfono: 57 2 400 2490. Cel 57 317 6488728. Correo electrónico: [tlenis@fundaciontropico.org](mailto:tlenis@fundaciontropico.org).  
 Ana Elvia Arana. 57 316 4813346. Correo electrónico: [aarana@fundaciontropico.org](mailto:aarana@fundaciontropico.org).  
 Cra 74 No 11ª-25. Casa A. Cali.

**Equipo de implementación regional (RIT) de CEPF en Colombia:**

Mónica Orjuela. Coordinadora RIT para Colombia. Correo [morjuela@patrimonionatural.org](mailto:morjuela@patrimonionatural.org).  
 Teléfono: 57 1 7562602 extensión 119.  
 Dirección: Calle 72 No 12-65. Piso 6. Edificio Skandia. Bogotá.

**Oficina local del Banco Mundial:**

Teléfono 57 1 326 36 00  
 Cra 7 No 7-21. Torre A. piso 16.

Bogotá.

**Fondo de alianzas para los ecosistemas críticos CEPF:**

Olivier Langrad. Correo: [cepfexecutive@conservation.org](mailto:cepfexecutive@conservation.org).

Director ejecutivo CEPF.

Michele Zador: [mzador@cepf.net](mailto:mzador@cepf.net)

Directora de donaciones CEPF.

Teléfono + (1) 703 341 2400

Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Suite 500, Arlington VA 222202, Estados Unidos.

**15. Presupuesto: Esta sección resumirá los costos dedicados relacionados con el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas. Estos costos deben ser incorporados al presupuesto de la donación del CEPF y / o cubiertos por cofinanciamiento.**

- a. Para implementar la política de salvaguardas no se requiere de presupuesto adicional, pues las actividades se encuentran incluidas en el marco lógico del proyecto.

**16. Anexos:**

Anexo 1. Acta reunión de aval del proyecto y evaluación de impactos y medidas de mitigación.

ACTA DE REUNION	
PROYECTO: Promover el turismo de naturaleza y la agrobiodiversidad	 Fundación TROPICO
OBJETIVO: Traducir a su las áreas claves de biodiversidad alto calma y Puen de .	
FECHA (D/M/A): 19 - Marzo - 2019 .	
HORA INICIO: 2.30	
HORA FINAL: 4.00	
LUGAR: escuela Ringuando Navera Drua	
AGENDA:	
① Socializar de nuevo proyecto .	
② Discusion y acuerdos .	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN.	
- Se socializa el proyecto por la fundación tropico. Se exponen componentes del proyecto.	
- Se explica que componente de huertas es solo para indígenas. el componente de turismo es de campesinos.	
- Se explican los efectos y se discuten .	
- Se explica las salvoguardas de CEPF.	
CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES:	
- el componente de huertas es aprobado totalmente porque salvo de la comunidad. Es muy importante para la comunidad.	
- Del componente de turismo de naturaleza participaran en las capacitaciones, que son muy importantes, pero las implementaciones se tienen que discutir mas para evitar efectos negativos y planear bien.	
Se debe reunir a asamblea general, para seguir y evaluar el proceso.	

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLES	PLAZO
Hacer seguimiento al proyecto para evitar efectos sobre la comunidad (verificar salvaguardas).	Rengardo / Fon dauon tropical	todo el proyecto.

FIRMADO: (quien hizo el acta o memoria)

NOMBRE Jesús Hernán Galva FIRMA Jesús Hernán Galva

ANEXOS: Diego A. Chirima E. Diego A. Chirima E.

1. LISTADO DE ASISTENCIA

2. FOTOS

3. OTROS

Anexo 2. Resultados taller 1. de evaluación de impactos y medidas de mitigación frente al proyecto de turismo de naturaleza auspiciado por CEPF en Río bravo (las columnas en roja muestran los dos componentes más directamente relacionados con la comunidad indígena.

<p><b>METAS O COMPONENTES:</b></p>	<p>1. Plan de turismo de naturaleza formulado en alianza con la Autoridad Ambiental y la Universidad Autónoma, concertado la comunidad de Río Bravo.</p>	<p>2. Se ha capacitado y fortalecido 2 organizaciones locales para la gestión del turismo de naturaleza en alianza con el Programa de Turismo de Naturaleza de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	<p>3. Se cuenta con un sendero interpretativo para la práctica del turismo de naturaleza en alianza con el Programa de Turismo de Naturaleza de la Universidad Autónoma de Occidente.</p>	<p>4. Se implementan 10 parcelas piloto de sistemas agrobiodiversos manejadas por 10 familias de la comunidad indígena del resguardo Navera Drua, (10 huertas familiares y 1 huerta comunitaria en la escuela), recuperando semillas y saberes tradicionales asociadas a la tradición cultural Embera en el resguardo indígena Navera Drúa.</p>	<p>5. Se cuenta con 3 instancias organizativas: Asoriobravo, el resguardo Embera Navera Drua y el Comité de Comanejo de la Reserva Forestal Protectora de Río Bravo, fortalecidas en su capacidad de participación, organización comunitaria y equidad.</p>	<p>6. Se administra y hace seguimiento y manejo efectivo del proyecto velando por el cumplimiento de sus compromisos con el CEPF</p>
<p><b>PRODUCTOS O ACTIVIDADES</b></p>	<p>1. Plan de turismo de naturaleza formulado en alianza con la Autoridad Ambiental y la Universidad Autónoma. 2. Una estrategia de marketing de turismo diseñado.</p>	<p>Capacitaciones en qué es turismo de naturaleza, aves, cuales son los impactos positivos y negativos, seguridad en el turismo, entre otros temas. Capacitación en redes sociales. Cómo hacer avistamiento de aves.</p>	<p>Un sendero ecoturístico interpretativo acondicionado y señalizado para guianza, atención de visitante, educación y sensibilización operado por la empresa comunitaria creada a partir de</p>	<p>Capacitaciones y jornadas de recuperación de historia oral y conocimientos tradicionales para afianzar la cultura embera. Realizar jornada de intercambio de conocimientos entre hombres y mujeres y jóvenes y niños.</p>	<p>Apoyo al comité de comanejo de la Reserva de Río bravo. Capacitación en aspectos jurídicos y organizativos para fortalecer las capacidades locales en la gestión de recursos y del medio ambiente.</p>	<p>Cuestiones organizativas del proyecto como los acuerdos con las comunidades, la entrega de informes, el cumplimiento de los acuerdos, entre otros.</p>

	3. Acuerdos con operadores turísticos diseñados.	Normas relacionadas con el turismo de naturaleza. Conformación de empresa comunitaria de turismo de naturaleza.	Asoriobravo como prestadora de servicio turístico. Se construye torre de avistamiento de aves. Se crea reglamento para uso de equipos y dotación que se dé en el proyecto.	Realizar gira de intercambio al resguardo de Cañamomo y Lomaprieta para consecución de semillas e intercambio de saberes. Implementar 10 huertas con semillas tradicionales. Realizar intercambio de productos y semillas (feria), recetas, y otros productos en Río bravo. Apoyo al comité de comanejo de la Reserva de Río bravo. Capacitación en aspectos jurídicos y organizativos para fortalecer las capacidades locales en la gestión de recursos y del medio ambiente. Capacitación en equidad de género Seguimiento y evaluación del plan de manejo de la Reserva Forestal declarada.	Capacitación en equidad de género Seguimiento y evaluación del plan de manejo de la Reserva Forestal declarada. Capacitación en aspectos jurídicos y organizativos para fortalecer las capacidades locales en la gestión de recursos y del medio ambiente. Capacitación en equidad de género Seguimiento y evaluación del plan de manejo de la Reserva Forestal declarada.	
<b>ASPECTOS POSITIVOS</b>	Permite mostrar sitios claves, Tener turismo planificado.	Nuevos aprendizajes. Preparación para enfrentar impactos negativos.	Mostrar las artesanías, Genera economía,	Mejora la soberanía alimentaria de la comunidad indígena. Puede mejorar la economía local.	Fortalecimiento de las organizaciones y del resguardo. Se aprenden nuevas cosas que permiten	

	Ubicar con la gente los sitios atractivos.		Se genera trabajo para mujeres, jóvenes y adultos.	Mejora el intercambio de conocimientos. Se adapta mejor al cambio del clima. Ayuda a recuperar los conocimientos tradicionales.	que la comunidad indígena adquiera nuevos conocimientos para hacer la gestión de recursos y proyectos.	
<b>ASPECTOS NEGATIVOS</b>	Que no se formule con las comunidades.	Nada, ningún impacto negativo.	Turistas no deseados en la zona. Deterioro ambiental. Prostitución. Drogas.	Ningún aspecto negativo.	Ningún efecto negativo.	
<b>QUÉ HACER PARA MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS?</b>	Garantizar la participación del resguardo.		Control de la guardia indígena. Se deben ubicar los sitios. Crear reglas para todos los visitantes. Educación.			